



Sustanciación	N° 195
Radicado	05266-31-03-003-2018-00309-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante(s)	Bancolombia S.A.
Demandado(s)	Carlos Andrés Henao Jaramillo
Asunto	Resuelve solicitud remisión oficios

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a los escritos que anteceden, se indica al memorialista, que el levantamiento del embargo sobre los inmuebles de matrículas 001-1175049 y 001-175168 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, se comunicó mediante oficio 774 del 5 de agosto de 2019, el cual fue retirado desde el 29 del mismo mes y año (fl 90, cuaderno principal, expediente físico).

Pese a lo anterior, se expedirá un nuevo oficio que reemplace al ya mencionado.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito

**Civil 003**  
**Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a24097fb5b93b2d47b44ccbd307109e8d50c3f2df9f97e126e4fc3e575e339**

Documento generado en 03/03/2022 05:03:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>